MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

AVISO DE CONVOCATORIA

La Escuela de Policía Simón Bolívar del municipio de Tuluá, Valle del Cauca, en cumplimiento a los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal y los postulados de la función administrativa, invita a la comunidad en general a participar en:

"Arrendamiento de un espacio físico con un área de 31,85 m2, ubicado en las instalaciones de la Escuela de Policía Simón Bolívar destinado para la prestación de servicios de peluquería, cuidado capilar, facial y corporal; al igual que la venta de productos cosméticos y de belleza con relación al objeto contractual".

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo total para la ejecución del contrato será de **doce (12) meses**, contados a partir de la firma del contrato y a la aprobación de la póliza de garantía, fecha en que se suscribirá el **acta de inicio**, con la presentación al supervisor del contrato los formularios de afiliación a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) del personal que llevará a cabo todas a las actividades propias para la prestación del servicio. Nota: En atención al numeral 2.4 del instructivo No. 024 DIPON-DIRAF-[illegible] del 14/09/2020 *"Lineamientos para suscribir contratos de arrendamiento de bienes inmuebles por parte de la Policía Nacional*, **(...) Prórrogas:** en materia de contratos estatales no aplican las prórrogas o renovaciones automáticas. En todo caso la prórroga está orientada a ampliar el plazo del contrato, y para el caso del arrendamiento, dicha extensión implicará para el arrendatario, pago del canon de arrendamiento por el término en que se pacte la prórroga del contrato. ***Se podrán hacer adiciones máximo hasta del 50% del valor total del contrato inicial de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, evento en el cual será necesario evaluar su conveniencia, dejando constancia por escrito de la justificación, en el documento suscrito para el efecto por el*** supervisor del contrato ante el arrendador (Ordenador del Gasto), siempre y cuando el arrendatario manifieste su intención en el sentido de la continuación del contrato de arrendamiento a que haya lugar por lo menos con sesenta (60) días calendario de anticipación al vencimiento del plazo, realizando el incremento al valor del canon de arrendamiento, con base al Índice de Precios al Consumidor (IPC) general. PARÁGRAFO: El contrato no podrá ser prorrogado automáticamente por ninguna circunstancia, siendo el arrendador la única persona que definirá si se continua o no con el objeto del presente contrato y contará con la autonomía de arrendar a cualquier otra persona natural o jurídica, el ARRENDADOR o el ARRENDATARIO avisarán por escrito antes de que falten tres meses para el vencimiento del periodo, la intención de continuar o darlo por terminado, expresamente el arrendatario renuncia a indemnización alguna.
PERFIL Y CALIDAD DEL PROPONENTE	La Escuela de Policía Simón Bolívar, requiere contratar a una persona natural o jurídica, que se encuentre en capacidad para tomar en arriendo un espacio con un área de 31,85 destinado para la prestación de servicio de peluquería, cuidado capilar, facial y corporal; al igual que la venta de productos cosméticos y de belleza a alrededor de 1200 usuarios aproximadamente entre personal de plana mayor, estudiantes y Auxiliares de Policía.

CAMARA DE COMERCIO DE TULUA
Radicado: [illegible]
Fecha: 05/04/2024 3:51 pm
Recibe: ANA CLARA CASTRILLON CASTRILLON
Firma:
2% DocuFlow(R) 2%

<table>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>EL VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ES LA SUMA DE DIECISÉIS MILLONES, SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 16.740.000,00) M/CTE con IVA INCLUIDO CON PAGOS MENSUALES ANTICIPADOS POR LA SUMA DE UN MILON, TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($1.395.000,00) M/CTE con IVA INCLUIDO.

<table><tr><th>ITEM</th><th>TIEMPO</th><th>CANON MENSUAL 2024 SEGÚN IPEC 2024</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO</th></tr><tr><td>1</td><td>12 MESES</td><td>$1.395.000,00</td><td>$ 16.740.000,00</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>FECHA VISITA LUGAR DE ARRENDAMIENTO</td><td>Los interesados podrán realizar su visita al lugar de arrendamiento en las instalaciones de la Escuela de Policía Simón Bolívar, ubicada en el Kilómetro 1 vía club la rivera del municipio de Tuluá, Valle del Cauca, el día (08) DE ABRIL DE 2024, de 08:00 horas a 12:00 horas</td></tr>
<tr><td>MANIFESTACIÓN DE INTERÉS</td><td>Los interesados deberán presentar a la oficina de contratos de la Escuela de Policía Simón Bolívar, ubicada en el Kilómetro 1 vía club la rivera del municipio de Tuluá, Valle del Cauca documento de MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR acompañada del portafolio de los servicios a suministrar, para lo anterior tendrán hasta el DÍA DOCE (12) DE ABRIL DE 2024.

Igualmente, al correo electrónico: esbol.direc@policia.gov.co esbol.oficarc@policia.gov.co

Se tendrá en cuenta al momento de seleccionar el arrendatario, el grado Innovación en la prestación del servicio, la forma de pago, entre otros aspectos, que se enviaran con la invitación pública.</td></tr>
</table>

ANÁLISIS DE LA DEMANDA PARA LOS POSIBLES OFERENTES

La Escuela de Policía Simón Bolivar de Tuluá, requiere dar en arrendamiento un local que está destinado para prestar el servicio de peluquería al personal de planta de la Escuela, personal de estudiantes, personal flotante como docentes y otros que realizan diferentes actividades como polígonos de otras unidades, apoyos, capacitación formal, con el fin de satisfacer esta necesidad básica que es presentada por establecimientos de comercio con el objeto social de prestación de servicio de peluquería, barbería, estética y belleza, garantizando un buen servicio al personal antes relacionado.

¿Porque es beneficioso para los posibles oferentes?

Se cuenta con unas instalaciones optimas con servicio de energía y agua, un baño, que permite ejecutar el servicio, brindando un ambiente saludable y seguro.

En cuanto a los clientes potenciales actualmente se cuenta con 462 estudiantes que adelantan proceso de formación para el técnico profesional en servicio de policía en la Escuela de Policía Simón Bolívar, de igual forma se proyecta el ingreso para el próximo mes de 150 estudiantes aproximadamente, los cuales pagaran por el servicio de peluquería de forma mensual el valor de veinticinco mil pesos $ 25.000 pesos, es decir un promedio estándar por mes de **$11.550.000 ONCE MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/TE**, así las cosas, ya se contaría con una clientela fija, fuera del personal de la escuela promedio 200 funcionarios de planta y personal flotante que asiste a la unidad para diversas actividades de tipo académico y/o necesidades del servicio.

Que, teniendo en cuanta el valor del arrendamiento a pagar, es beneficioso para los posibles oferentes ya que no es elevado dicho valor mensual de acuerdo al avaluó del lugar.

De acuerdo al objeto del presente estudio, La Escuela de Policía Simón Bolívar considera viable la contratación con firmas externas, teniendo en cuenta la capacidad de oferta que puedan presentar durante la licitación.

"SE INVITA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, TAMBIÉN, SE RECUERDA A LOS OFERENTES QUE ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ES GRATUITO Y NO REQUIERE INTERMEDIARIOS"

Atentamente,

Mayor **EDINSON RODOLFO AUX MORA**
Director Escuela de Policía Simón Bolívar (E)

Elaborado por: CT. José Alexander Tovar Castañeda
Revisado por: CT. Sandra Milena Espitia Quintero
Revisado por: MY. Laura Lesly Cruz Carreño
Revisado por: MY. Elkin Fernando Chávez Bello
Fecha de elaboración: 03/04/2024
Archivo: documentos2024

Kilómetro 1 – Vía la Rivera
esbol.gruco-arc@policia.gov.co.
www.policia.gov.co